

# EL COMERCIO.

Año XXXV.

Viernes 11 de Mayo de 1877.

Núm. 12,184.

CADIZ 11 DE MAYO.

La crisis que desgraciadamente viene atravesando la Sociedad del abastecimiento de aguas á esta ciudad, es causa del silencio que tiempo hace hemos guardado sobre este importantísimo negocio, pues en tales circunstancias poco habia de aprovechar cuanto pudieramos decir.

Pero recientemente se ha hecho público un expuesto presentado al Excelentísimo Ayuntamiento por el concejal D. José M.<sup>o</sup> Rivas, con motivo del análisis facultativo que el colegio de farmacéuticos de esta ciudad, á petición del cuerpo municipal, habia practicado de las aguas suministradas en la actualidad por la empresa; y algo debemos decir sobre tal expuesto, porque en él se interpreta erradamente, bajo varios conceptos, el escrito del colegio.

De estos errores ha resultado el temor y la alarma consiguientes en varias de las familias acostumbradas ya á usar habitualmente esas aguas, anhelosas hoy de conjurar los aterradores perjuicios que en su salud pudieran experimentar, á ser exacto, «que son de todo punto inadmisibles, como impropias para todos los usos de la vida,» y que, «según el dictamen del colegio de farmacéuticos—el agua del Valle de Sidonia, no es potable,» según dice el Sr. Rivas, violentando de un modo inesplicable el espíritu y la letra del escrito del colegio.

Lejos de nosotros está la idea de pretender lastimar la delicadeza del Sr. Rivas, que estimamos en todo lo que vale; y mas lejos estamos, aun, de suponerle siniestra intencion, en cuyo sagrado librenos Dios de querer penetrar. Creemos, si, que su celo le ha conducido—contra su voluntad—á juzgar el negocio apasionadamente, y como la pasión es detestable consejera, de ahí los errores en que ha incurrido, algunos de los cuales, los esenciales, vamos á señalar.

Es posible que el Sr. Rivas esté ya arrepentido de haber presentado su expuesto, y pesaroso de la publicidad que tuvo; pero como al cabo publicado está, y nosotros escribimos para el público, en parte alarmado—porque hay quien juzga sin criterio propio, y la generalidad carece de antecedentes bastantes para poder ejecutarlo con acierto—nos consideramos en la obligacion de decir sobre el particular, no todo lo que pudiéramos, pero sí lo necesario para procurar la tranquilidad de aquellos de nuestros convecinos, á quienes el señor Rivas tiene alarmados con su publicado expuesto.

Muy lejos de decir, ni siquiera dar á entender, el colegio de farmacéuticos que las aguas en cuestion sean, según escribe el Sr. Rivas «de todo punto inadmisibles, como impropias para todos los usos de la vida» ni de asegurar que, «no son potables,» dice, sí, al terminar su informe que *no son insalubres*; si bien su graduacion hidrotimétrica las coloca en el primer tercio de las de segunda clase.

Y aquí es donde el Sr. Rivas pierde pié por completo con motivo de esta graduacion: produce varias citas y deduce por conclusion que el agua que nos suministra la empresa «es mucho peor que la que bañan los muelles de Paris y Londres, recibiendo todos los despojos de esas populosas ciudades.»

Pero, ¡á dónde vamos á parar, si especialmente el agua que cita de Paris vá cargada hasta de materias fecales!!!

Es que el hidrotímetro solo acusa la proporcion de las sales cálcico-magnéticas; y aquí conviene una demostracion para dejar esto bien explicado.

Según el escrito del colegio de farmacéuticos, las aguas de algibe su título oscila entre 5 y 13 grados hidrotimétricos, y las conducidas aquí por la empresa abastecedora alcanzan 41.

Pues bien: supongamos dos vasos, uno lleno del agua que suministra la empresa abastecedora y el otro de la de nuestros algibes, y disuélvase en este una cucharada de materias fecales—lo cual en nada alterará su graduacion hidrotimétrica—y dese á elegir á cualquiera, sin exceptuar el Sr. Rivas. Perdonémosen en gracia de la claridad, que tan gráfica haya sido esta demostracion.

Dice el Sr. Rivas que cuando las cuestionadas aguas se emplean en lavar la ropa, obliga á quien de ellas se sirve «á gastar una cantidad de jabon *sumamente considerable*,» desprendiéndose de tal exageracion que el aumento pueda estar, por ejemplo, en la proporcion de uno á ciento. El colegio solo expresa que se «consume mucho jabon» en el lavado; y esta es la verdad, harto sabida aquí, pues, con raras excepciones, en todas las casas de Cádiz, mas ó menos constantemente, se lava, ó se ha lavado la ropa con ese agua; y de seguro no la emplearian en esta operacion si fuera necesario gastar esa cantidad «de jabon *sumamente considerable*» de que habla el Sr. Rivas.

Que «la clase jornalera se alimenta generalmente de frijoles» aquí, es otro de los errores en que incurre dicho señor; afirmacion cuya necesidad, objeto ú oportunidad, no alcanzamos.

En un resumen de pocos y desgraciados renglones que hace el mismo señor Rivas, sienta que, según el colegio, las aguas *para ser potables* han de reunir *siet* condiciones, y que el agua de Sidonia solo tiene *dos*. Estas pocas palabras contienen nada mas que tres errores, no livianos.

El colegio se contrae á fijar las condiciones de un *buen agua*—entiéndase bien—de un *buen agua* potable; y el señor Rivas suprime el adjetivo *buen*, y por este sencillo procedimiento hace decir al colegio lo que no dijo, ni quiso, ni pudo, ni debió decir.

En cuanto al número de condiciones, ni son *nueve* las que el colegio exige para el *buen agua* potable, ni son *dos* las solas que dice tener las de Sidonia. Son *doce* las que fija á las primeras y *cinco* á las segundas.

Y la diferencia que aun así resulta, era natural y preciso que existiera; pues en el primer caso habla de «las condiciones de un *buen agua* potable» y en el segundo de aguas que, con razon, titula de segunda clase; si bien cuidando despues de expresar marcadamente que *no son insalubres*.

Que no son de primera clase las aguas actuales, harto bien lo sabe y reconoce todo el mundo, y que no son insalubres la esperiencia lo tiene ya demostrado; especialmente el verano antedicho, en que con limitadas excepciones solo de ese agua se surtió toda la poblacion de Cádiz, en cuya época hubo la notable coincidencia de padecerse aquí menos de lo ordinario las enfermedades

estacionales que siempre se sufren. No queremos decir con esto fuese debido á lo saludable de esas aguas esta ventaja; por mas que hay muchas personas de buen juicio que á ellas lo atribuyen.

El Sr. Rivas despues de exagerar grandemente la mala calidad del agua en todos conceptos, esclama con inexactitud grande, marcada ligereza y algo mas: «Estas son las condiciones de las «aguas con que se pretende dotar para siempre á nuestro desgraciado pueblo.»

Nada hay mas lejos de la verdad que esto: nadie hay que tal pretenda, intente, ni siquiera desee.

Lo que si se desea, se quiere, se intenta y se pretende, es en primer lugar, que no se pierda lo que en la actualidad tenemos: en segundo, que se mejoren debidamente estas aguas, como pueden y deben mejorarse, en calidad y cantidad; y por último que esto se ejecute meditamente en condiciones de completa seguridad y permanencia.

Pero si bien es cierto que en esto todos estamos de perfecto acuerdo, incluso por supuesto el Sr. D. José M. Rivas, débese lamentar que en los medios oportunos para conseguir el comun deseo existan opuestas opiniones; de cuya divergencia pueden surgir algun dia obstáculos productores de insubsanables perjuicios, que, si por desgracia se realizaran, Cádiz seria quien los sufriria en definitiva. ¡Dios nos lleve á todos por buen camino!!!

Y no decimos mas de lo mucho que decir se pudiera sobre este importante negocio, por ser ya el presente artículo mas largo de lo que consienten las dimensiones de nuestro periódico.

El proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de la Guerra, fijando la fuerza del ejército para el año económico de 1877 á 1878, consta de los dos artículos siguientes:

«Artículo 1.<sup>o</sup> La fuerza del ejército permanente de la península para el año económico de 1877 á 1878, se fija en 100.000 hombres.

Art. 2.<sup>o</sup> La fuerza del ejército de la isla de Cuba será la que el Gobierno considere necesaria para terminar en el mas breve plazo la insurreccion que actualmente existe. La de los ejércitos de Puerto Rico y Filipinas en el próximo año económico, será de 4.271 y de 10.111 respectivamente.

Los 100.000 hombres que se piden para el ejército permanente de la Península se dividen en 71.176 de infantería, 10.676 de artillería, 4.146 de ingenieros, 14.002 de caballería, y 3.504 de fuerza no comprendida en el ejército permanente.

La infantería se compondrá de 212 hombres del cuerpo de Alabarderos; 40 regimientos de á dos batallones con ocho compañías de 1.369 cada regimiento; 20 batallones de cazadores de á 700 hombres; dos batallones del regimiento Fijo de Ceuta; un batallon de escribientes y ordenanzas, otro provisional de Canarias y el personal de la academia.

El arma de artillería constará de cinco regimientos de á pié con dos batallones de á seis compañías y fuerza de 1.059 hombres cada uno, cuatro regimientos montados con cuatro baterías y fuerza de 403 hombres cada uno; tres regimientos de montaña de seis baterías y fuerza de 723 hombres por regimiento; dos regimientos de posicion con 463 hombres cada uno; un escuadron de remonta de 174 plazas, 400 hombres de la compañía de obreros y 80 de la academia.

Habrán tres regimientos de ingenieros de dos batallones y fuerza de 1.080 hombres cada regimiento; otro de dos batallones y fuerza de 760; brigada topográfica, 60 hombres. 33 de la seccion de obreros y 53 de la academia.

La caballería constará de 24 regimientos de á cuatro escuadrones y fuerza de 480 hombres; dos escuadrones de cazadores con 125 plazas cada uno; 150 hombres del escuadron de la escolta real; 664 hombres de los cuatro establecimientos de remonta; 432 para los cuatro depósitos de caballos sementales; 20 para las comisiones de reserva, 166 para la academia, 800 para el establecimiento central de instruccion de quintos.

Para administracion militar se fijan 1.000 hombres; 500 para sanidad; 1.360 para los ocho batallones de reserva de infantería; 305 para las compañías fijas y pelotones de mar de las plazas de Africa; 240 plazas en invalidos; 36 individuos de la escuela de tiro y 63 de las milicias de Canarias. Todas estas cifras parciales constituyen el total de los 100.000 hombres del ejército permanente de la Península.

La fuerza á que se refiere el art. 2.<sup>o</sup> consiste en 5.551 hombres de infantería; 1.637 de artillería; 200 de ingenieros; 157 de caballería; 2.362 de Guardia civil; 112 de sanidad militar y 92 pertenecientes á las compañías sueltas de Marianas, correspondientes al ejército de Filipinas, y la de Puerto-Rico se compone de 4.271 hombres, de los cuales 2.951 serán de infantería; 665 de artillería, 120 de ingenieros; 500 de Guardia civil; 25 de sanidad y 10 de caballería para la escolta del capitán general. La guardia civil tendrá dos compañías de infantería y dos escuadrones.

La recaudacion general verificada en Abril de 1877 ofrece el siguiente resultado:

	Pesetas.
Por los ramos á cargo de la Direccion de contribuciones . . . . .	9.188.658'96
Por id. á la de impuestos . . . . .	9.814.100'07
Por rentas estancadas . . . . .	16.152.736'78
Por aduanas . . . . .	7.267.272'21
Por propiedades . . . . .	6.104.811'75
Por Tesoro (giro mútuo) . . . . .	67.368'21
	48.594.947'98
Baleares.—Por los ramos á cargo de la Direccion de contribuciones . . . . .	180,051
Total . . . . .	48.774.998'98

Faltan los datos de Canarias.

En 1876 se recaudó, según el balance de la intervencion general, incluso Canarias 46,848,836

Se deduce lo correspondiente á indemnizacion marroquí y redencion del servicio militar. . . . . 305,794

A comparar con 1877. . . . . 46.543'042  
De mas en 1877 . . . . . 2.231.956'98  
á cuya cifra hay que agregar lo que haya recaudado Canarias.

Las rentas siguen, pues, aumentando constantemente.

Dice La Política:

«Asegurábase anoche en determinados círculos que persona muy competente desmentirá muy pronto la especie echada á volar por un periódico sobre pactos é inteligencias entre D. Carlos y el Sr. Ruiz Zorrilla.»

Discusion del Mensaje en el Senado.

Sesion del día 7.

El Sr. Becerra fué el único represen-

tante de las minorías que tomó parte en la discusión. Elegido recientemente senador por Cuenca, nuevo en los escaños de la alta Cámara, y saliendo ahora otra vez a la vida activa de la política después de dos largos años de retraimiento; el Sr. Becerra que ocupa un lugar harto visible en las filas del partido á que pertenece, quiso dejar consignada su profesión de fé política, los lazos que le ligan al partido de donde procede, la latitud que este ha dejado á sus individuos para ocupar ó no sus puestos en la Asamblea, su bello ideal constitucional, la carencia de impacientes deseos en que el partido radical se encuentra y los propósitos con que el orador ha venido á las Cortes, el respeto suyo personal y de su partido á la situación existente y todo cuanto se esperaba de las manifestaciones que ya se había dicho haría en las Cámaras para apaciguar al corto número de discolos que trabaja atareadamente por tergiversar estos días la verdadera representación y propósitos con que el Sr. Becerra se presenta en ellas.

Los que esperaban hallar en el discurso del Sr. Becerra el espíritu de intransigencia de que ellos se sienten animados no le perdonan la actitud discretamente constitucional en que se ha presentado en la alta Cámara.

De todo ello se deduce que el acto verificado por el Sr. Becerra tiene indudable importancia, y que, á pesar de que no hizo el orador radical ninguna declaración contraria á la Constitución de 1869, que el partido democrático conceptúa como su mas completa obra política, con todo, así la presencia de este elemento político en las Cámaras, como el espíritu de que viene animado, pueden ser feliz augurio de lo que la lógica de los sucesos, andando el tiempo, habrá de realizar en lo que concierne á la organización definitiva de los dos grandes partidos constitucionales dentro de las condiciones de su propia naturaleza.

Punto de debate ofreció esta cuestión al señor conde de Casa-Valencia, á quien como individuo de la comisión, tocó contestar al Sr. Becerra. En efecto, las razones en que apoyó sus argumentos para probar que el gobierno, al venir la nueva monarquía, no se encontró con ningún Código subsistente después de los diversos naufragios revolucionarios, son incontrovertibles, y bien que no entremos en este orden de consideraciones, porque como dijo muy bien el señor Becerra, sería distraer mucho el giro de las cuestiones echar miradas retrospectivas para aquilatar por el pasado el curso que debe seguir lo presente para preparar el porvenir, no perdemos la esperanza de que el rumbo de los acontecimientos, la evidencia de las cosas y la imposición de las circunstancias, persuadirá á en su día á los hombres sinceros de la necesidad de adoptar todos una Constitución común dentro de la cual quepan todos los criterios en el procedimiento del gobierno que diferencian entre sí á los partidos.

Por lo pronto, el radical obedece una ley de propia existencia, cuyo cumplimiento ha de redundar en provecho suyo exclusivamente. En política, los elementos que se ausentan de sus luchas cotidianas lentamente van desapareciendo hasta que el tiempo los estingue. Los que mas profundamente han poseído el instinto de su propia conservación, lejos de ampararse de los ridículos recursos del despecto, se han prestado á luchar en campo abierto uno y otro día y en las condiciones que se les permitían. Así lo hizo durante todo el período revolucionario el partido que entonces se llamó alfonsino, ofreciendo á las demás parcialidades políticas un ejemplo de discreción y cordura que debe presentarse al estímulo de los demás. Ellos sabían que sus discursos del Parlamento no les habrían de llevar desde el escaño de las Cortes á la poltrona ministerial; pero ellos combatían con fé y sin impaciencia y nunca faltaban del lugar de honor que les designaba el propio honor de los compromisos contraídos ante la opinión, á cuya conquista se dirigían.

El discurso del Sr. Cánovas del Castillo casi se limitó á comentar aquella actitud, que tantos aplausos les valió entonces y tantos laureles después. Perseguidos en las urnas, en los pueblos y hasta en sus casas, ellos continuaban impávidos, poniendo en práctica incesantemente los principios del sistema constitucional, por cuya restauración en toda su integridad suspiraban. Siete años estuvieron en paciente espera, y mientras que en ese espacio de tiempo vieron desfilar delante de sí tantos nombres que no mas pronto han sido exalta-

dos que caídos en torpe descrédito, ellos se preparaban para el cumplimiento del plazo inescusable, ganando cada día mayores simpatías y alejando mayores esperanzas en el corazón del país.

Este ejemplo que ahora viene á dar del mismo modo el partido radical, dignamente representado por el Sr. Becerra, no podía menos de ser objeto de los aplausos del Sr. Cánovas, que con leal franqueza no se los escaseó al orador demócrata. Los que desde las columnas de la prensa ahora tratan de mortificar por ellos el amor propio del Sr. Becerra, ¿no harían mejor, dada su situación facciosa, en meditar si los deberes contraídos ante la opinión y ante las instituciones les obligan del mismo modo á conducta muy distinta de la que observan, tachada universalmente de poco ejemplar?

Después de este acto político, cuya importancia dejamos indicada, y sin mas controversia, el proyecto de contestación del mensaje quedó aprobado en la alta Cámara por 136 votos contra 6. El número de los de la oposición debió ser mayor, aun dada la actitud retraída de los constitucionales; pero los moderados históricos, que no votaron con el gobierno, tuvieron á bien abstenerse.

(La Epoca.)

## Correo de anoche.

MADRID 9.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Gracia y Justicia.*—Proyecto de ley de casación civil.

—Real decreto trasladando á D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la audiencia de las Palmas á igual plaza de la de Cáceres.

—Otro nombrando á D. Leon José Serrano y Menendez magistrado de la audiencia de las Palmas.

—Otro nombrando á D. Juan Vazquez Gallardo magistrado de la audiencia de Cáceres.

*Gobernación.*—Reales decretos declarando vacantes para la elección de diputados á Cortes, los distritos de Lucena, en la provincia de Córdoba; Ledesma, en la de Salamanca, y la Palma, en la de Huelva.

—En el Congreso empezó ayer la discusión del Mensaje. El Sr. Moraza apoyó una enmienda sobre la cuestión de los fueros y el Sr. Pidal otra sobre la cuestión religiosa. Las dos, después de discurtidas, fueron retiradas por sus autores.

El Sr. Gamazo consume esta tarde el primer turno en contra del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

Le contestará el ministro de la Gobernación.

—La comisión del Senado que ha de entregar á S. M. el mensaje se compone de los señores de la Torre, marqués de Seoane, Romero Toro, Alarcon, conde de Velle, Riestra, Bañuelos, Frontera, Lemerik y Alonso Colmenares.

—Dice un periódico que parece no ha de pasar mucho tiempo sin que un renombrado político acentúe clara y terminantemente la actitud poco benévola en que parece haberse colocado con respecto al ministerio presidido por el señor Cánovas del Castillo.

—Si, como se desprende del suelto que trascribimos, el hombre político á que se refiere es el Sr. Posada Herrera, nuestro colega ha sido mal informado, pues las relaciones entre el presidente del Congreso y el del Consejo de ministros son cada día mas cordiales.

—Algunos periódicos hablan de telegramas de Vizcaya que ayer se recibieron, suponiendo que tuvieron importancia especial.

—No se recibió más que uno, y ese dice que el gobernador civil se ha encargado del mando sin que haya ocurrido nada de particular, siendo completamente tranquilo el estado de la provincia.

—Esta tarde ha conferenciado con S. M. el presidente del Congreso.

—Esta mañana ha estado á ver al señor ministro de la Guerra el general señor duque de la Torre, y á pedirle la venia para pasar á la feria de Córdoba con su hija mayor.

—El 13 habrá recepción y gran comida en palacio.

—El gobierno, según se nos dice, considera subsistente la orden del Ministerio-Regencia de 7 de Febrero de 1875 sobre reuniones políticas, por no oponerse á los arts. 13 y 14 de la Constitución del Estado; en tal concepto, para toda reunión, que se intente celebrar, habrá necesidad de impetrar permiso de la autoridad gubernativa.

—Constitucionales caracterizados decían anoche que *Los Debates*, al reaparecer, no representaría disidencia alguna de su partido porque no existe, ni sería inspirado por el Sr. Ulloa, que precisamente saldrá de Madrid en breve, para restablecer su salud quebrantada.

—La fragata de guerra *Blanca*, que se encuentra en Cartagena, se está alistando para salir inmediatamente á las aguas de Malta.

*Constantinopla* 8.—El sultan no demorará ya muchos dias su partida, pues ya se prepara con el fin de ponerse al frente del ejército.

*Viena* 8.—Corre el rumor de que las tropas turcas bombardean á Kalafat, Silistra y Widin.

Espérase un encuentro formidable *Nápoles* 8.—La escuadra italiana, cumpliendo órdenes del gobierno, sale de un momento á otro en dirección de la Dalmacia.

—*Londres* 8.—Señálase la fecha del día 20 del actual en definitiva, para que Austria ocupe la Bosnia y la Herzegovina; cuya noticia necesita confirmación.

*París* 8.—Noticias de última hora aseguran la suspensión del bombardeo de Kars, confirmándose de este modo la circulada con insistencia de que dentro de esta misma semana capitulará aquella plaza.

La enfermedad del Sr. Thiers no ofrece cuidado alguno.

## Ultimas noticias.

Madrid 9 de Mayo.

En el Congreso discusión del mensaje.

Los armamentos de Austria son alarmantes.

Rumania se declara independiente declarando la guerra á Turquía.

Los rusos avanzan por el Asia.

La insurrección musulmana del Caucazo reprimida.

Las baterías rusas sobre el Danubio han causado mucho daño á los monitores turcos que cruzan por dicho rio.

Cambios: París 4'95.—Londres 47'60.—3 p. 11'10.—Bonos 55'35.

FABRA.

*Agencia telegráfica nacional y extranjera*

Madrid 10 de Mayo á las 4'35 de la noche.

Inglaterra ha reforzado su escuadra de la Mancha.

El gobierno ruso ha prohibido la circulación de telegramas privados referentes á la guerra.

Se ha publicado el manifiesto de los moderados, en el cual se sustentan los principios consignados en la Constitución de 1845.

## Gacetas

Nuestros apreciables colegas dan cuenta ayer de la reunion que convocó el dia anterior en su despacho el Sr. Gobernador interino de la provincia, para conferenciar con los directores de los periódicos políticos de la plaza sobre el asunto de las medidas adoptadas para evitar la venta en Cádiz del tabaco de contrabando. Nosotros no creimos necesario hablar de la reunion; pero del objeto de ella nos hicimos cargo ayer mismo en nuestro artículo de fondo.

En nuestro número de antes de ayer dimos noticia de la concesion hecha del título de Excelencia á los ayuntamientos de Medina y de Tarifa en virtud de la iniciativa y de las gestiones del digno diputado del distrito Sr. Marqués de Francos.

Aunque esto no rebaje en nada el mérito de la gestión ni el buen deseo que ella revela, debemos hacer constar que, según nos escriben de Tarifa, aquel ayuntamiento tenia ya concedida esa gracia desde 14 de Junio de 1865 en que S. M. la Reina se dignó otorgársela, siendo ministro de la Gobernación el Sr. Gonzalez Bravo, habiéndola alcanzado entonces por sus gestiones como diputado á Cortes el Sr. D. Manuel Ruiz Tagle.

En el tren-correo ha llegado anoche á esta ciudad el Sr. Gobernador civil de la provincia, de regreso de su viaje á Madrid.

Tambien han regresado á esta ciudad la comisión del Ayuntamiento que fué á Madrid, compuesta del Sr. Alcalde, del teniente de alcalde Sr. Arana y del concejal Sr. Baylles. El segundo llegó antes de anoche y el primero y el último anoche.

Las regatas han estado ayer bastante animadas, habiendo ganado la 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> el esquife *Pescadilla* y la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> el *España*.

Hemos recibido de San Fernando un artículo en el que se formulan varias quejas contra la

empresa del ferro-carril, y vamos á publicar lo mas esencial por si en algo podemos contribuir á que se mejore el servicio.

Dice, entre otras cosas, el articulista: «La empresa ha anunciado un abono con grandes ventajas para los que viajan entre Puerto Real y Cádiz, condenando á todos los demás que transitan por la vía á pasar por sus enormes tarifas. ¿Qué delito ha cometido San Fernando donde hay marinos, militares, empleados y particulares que diariamente van á Cádiz, para que se la prive de igual beneficio?»

Se anunció un nuevo servicio de Verano y en lugar de adelantar las horas se atrasaron, como si los dias fuesen mas cortos, de suerte que el tren que solia llegar á Cádiz otros años á las 11, ahora llega á las 12, y el inmediato sale á las 3 y 45 minutos. De aqui que los que diariamente tienen que ir á la capital, si han de realizar sus negocios, necesitan marchar en el tren de las 8 y regresar en el de las 7, perdiendo inútilmente todo el dia y viéndose en la necesidad de almorzar y comer lejos de sus familias, con los gastos consiguientes.

Los coches de todas clases se hallan en un estado deplorable, y la vía está peor, porque hay trayectos donde la oscilación es tal que hay que agarrarse como en una carreta para sostenerse.

Pasemos por alto la limpieza y el aseo de los coches y estaciones, las perchas y red-cillas de los coches de 2.<sup>a</sup> para que los viajeros coloquen los bultos que es indispensable llevar á la mano, y fijémonos en los nuevos cristales que se han puesto á los mismos coches: no se han dejado mas que los de la puerta de entrada, pues los de los costados se han sustituido con tablas ó tapas de cajones.

En la estación de la culta de Cádiz no hay salas de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> ni 3.<sup>a</sup>: no hay mas que una habitación comun para el tránsito de todos los viajeros y que de noche sirve de dormitorio á los mozos ó empleados. Y gracias que con motivo del viaje de S. M. el Rey aquello se ha asado un poco, que antes á todo se parecía á menos á una sala de recibo.

La estación continúa y continuará armada provisionalmente de madera, con sus telarañas, calamocha y demás comodidades y condiciones que la adornan, y la de San Fernando seguirá sin cobertizo en el andén para que los viajeros se acostumbren á la intemperie.

Y todos los que transitan de la población á la Capitania general, cuartel, hospital, arsenal y vice-versa seguirán á todas horas detrás de las puertas ó rastrillos de la línea esperando á que los mozos abran cuando acaban de pasar los trenes y hacer las demás maniobras, porque la empresa no quiere costear un puente que está obligada á construir por la concesion, habiéndose dado el caso, cuando vino el Rey, de tener que detenerse el carruaje donde iba S. M. y la comitiva, y de no haber podido pasar tampoco mas tarde los que conducian al Gobernador, diputados y ayuntamiento que se dirigian á recibir á S. M. en la Capitania general.

Por último, la empresa ha arrancado la doble vía que con arreglo á la ley y á la concesion, estaba colocada sobre todas las alcantarillas, lo cual no sabemos con qué facultades se hace.

Y basta por hoy. ¿No habrá quien oiga y atienda estas quejas?—Un viajero.

Hemos recibido el primer número de la revista *Cádiz* que empieza á publicarse en esta ciudad bajo la direccion de la distinguida escritora doña Patrocinio de Biedma. Cuenta por colaboradores á gran número de los hombres de letras que mas descuellan hoy en nuestro país y los materiales que llenan ese primer número son, por su mérito literario, indicio seguro del interés que ha de seguir ofreciendo esta importante publicación. He aqui el sumario:

«La primera piedra, por Patrocinio de Biedma.—Una carta de Benito M. de la Vega.—La falda, por Lorenzo Milans del Bosch, teniente general.—El que presta su caballo, por Pedro Ibañez Pacheco.—El caminante, por José Alcalá Galiano.—El trabajo, por Alfonso Moreno Espinosa.—A Patrocinio de Biedma, por Rafael Ginard de la Rosa.—El Padre Jacinto, por Emilio Castelar.—Los enemigos íntimos, por Teodoro Guerrero.—La flor del Cementerio, por Patrocinio de Biedma.—Bibliografía, por Brunetto.—A los colaboradores del *Cádiz*, por P. de B.—Advertencias.—Anuncios.»

Nuestro apreciable colega *El Guadalete* de Jerez publica ayer una razonada exposicion á las Cortes que firman los vecinos de aquella ciudad reclamando contra el proyectado impuesto sobre los vinos.

Antes de ayer á las seis de la tarde, salió de Sevilla en el tren mixto con direccion á Córdoba la ex-emperatriz de los franceses. Estuvieron á despedirla en la estacion S. M. la Reina, sus augustas hijas, las autoridades y otras personas notables.

Parece que la ex-emperatriz Eugenia se detendrá en Córdoba, algunos dias á su paso para Madrid.

Pasado mañana Domingo se efectuará una gran corrida de toros en Alcalá de Guadaíra, matando los diestros Cirineo y el Barrero.

Por la administracion económica de esta provincia, se cita á los individuos que componen los gremios que á continuacion se expresan, para que concurren á nombrar síndicos que los representen, clasificarse y resolver por mayoría de votos las cuestiones que se ofrezcan.

*Dia 12 de Mayo.*

A las 10 de la mañana.—Torneros y encuadernadores de libros.

10 1/2.—Obradores donde se reforman sombreros y doradores sin tienda.

11.—Cordeiros y sogueros y constructores de guitarras.

11 1/2.—Constructores de velámenes para buques y coloreros.

12.—Coperos y caldereros con obrador 6 tienda.

12 1/2.—Carreteros ó constructores de carros y armeros.

la 1 de la tarde.—Albítares ó herradores y latoneros y veloneros.

1 1/2.—Tratantes en carbon vegetal y condoneros y galoneros con tienda.

2.—Tintoreros que retinan ropas y lapidarios y marmolistas.

2 1/2.—Notarios del Tribunal eclesiástico, cereros y peluqueros que trabajan el cabello natural ó artificial.

3.—Orifices plateros y dentistas y oculistas.

3 1/2.—Agentes de negocios en oficinas, comadres de parir y agentes para la venta de frutos.

Los sindicatos y clasificadores del gremio de comerciantes-capitalistas, citan á los individuos del mismo, al Circulo Mercantil, calle Ancha, para el Viernes 11 del corriente, á la una de la tarde, para darles á conocer el reparto efectuado.

Cádiz 9 de Mayo de 1877. (370)-

El sindico y clasificadores del gremio de confiteros, citan á los individuos del mismo á la calle de Linares, núm. 5, para el Sábado 12 del corriente á las 6 de la tarde, para darles á conocer el reparto efectuado. (371)-2

### Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE MAYO, DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor comandante de la media brigada don Manuel Carrascosa.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Reserva de Algeciras, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera y segunda zona, Reserva de León; tercera, Reserva de Algeciras, y cuarta, Artillería.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., jefe superior honorario de administracion civil, caballero y Comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Mérida, juez decano de los de esta plaza y de primera instancia del distrito de Santa Cruz de la misma.

Por el presente mi primer edicto cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á heredar á don Pedro Larruzcain y Laschangueren, natural de la villa de Eibar, provincia de Guipúzcoa, de esta vecindad, que falleció en ella á 20 de Setiembre del año próximo pasado, y de estado viudo, para que en el término de 30 dias, desde la insercion del presente en el Boletín Oficial de la citada provincia de Guipúzcoa, se presenten en mi juzgado, á ejercer las acciones de que se creen asistidos en el juicio de ab-intestato que se ha promovido á solicitud de doña Bihiana Larruzcain y Laschangueren; bajo apercibimiento que de no verificarlo, se dictarán las providencias que hubieren lugar.

Dado en Cádiz á 13 de Abril de 1877.—Ramon de Sendra.—Liceaciado, Francisco de la Torre. (372)

AVISO.—El dia 15 del presente mes á las doce de su mañana se reaniza en subasta estrajudicial y á la alza de 35 por 100 todas las existencias de tegidos del establecimiento que fue de D. Erasmo Echave, situado en la calle de la Verónica núm. 13 duplicado, esquina á la de Columba, las que figurán por un valor de 178.000 reales vellon, segun aparece del balance en poder de los liquidadores de dicho establecimiento, autorizados por el juzgado á este efecto.

Los que deseen hacer proposiciones se servirán depositar la suma de 2.000 reales en manos de los citados liquidadores, quienes se obligan á devolverlos toda vez que el remate no recaiga en favor de los sujetos que verifiquen este depósito.

Se permite revisar los géneros en los dias 11, 12 y 13 del actual de dos á cuatro de la tarde en el espresado local; recibíendose al mismo tiempo ofertas por la estanteria y demas útiles pertenecientes á él.

Cádiz 9 de Mayo de 1877. (367)-5

EDICTO.—El Ilre. Ayuntamiento de mi presidencia, ha resuelto que la feria en ésta villa, tenga lugar los dias 13, 14 y 15 de Mayo actual, y las veladas en las noches de los mismos y dias 20, 27 y 31 del propio mes. La dehesa destinada para los ganados, tiene buen aguadero y abundantes pastos que se guardan con oportunidad. Las calles estarán adornadas con banderas, y en la plaza de Jesus y de la Iglesia, lucirán bonitos adornos con arcos y banderines; y una preciosa iluminacion que la componen multitud de farolas y farolillos á la veneciana, habrá tres corridos con cuerdas por las calles, en los dias expresados y horas que designe la comision de fiestas; fuegos artificiales, dirigidos y confeccionados por el entendido perotécnico D. Manuel de Piniños, concurriendo al paseo de Carretones por las tardes, una banda de música, jugándose al mismo tiempo divertidas cueñas y por las noches, en la Alameda de Jesus, tocará la misma banda de música.

Lo que se anuncia al público por medio del presente.

Puerto Real 5 de Mayo de 1877.—El alcalde, Vicente de Goyena.—El secretario del Ayuntamiento, Ramon Romero Récio.

(366)

### Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Mamerto, obispo.

MAÑANA.—Santo Domingo de la Calzada.

JU BILEO.—En la iglesia del Carmen.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

#### OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	12	30.04	SE.	Nubes.
12 dia.	17 1/2	30.04	O.	Ceages.
7 tarde.	14 1/2	30.04	O.	Clara.

#### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 y 36.

Se pone á las 6 y 57.

Sale la luna á las 3 y 37 noche.

Se pone á las 5 y 24 tarde.

#### MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 43 de la madrugada.

Primera alta á las 12 y 57 de la mañana.

Segunda baja á las 7 y 4 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 35 de la noche.

### Parte mercantil.

CADIZ 9 DE MAYO.

#### Cambios.

Londres....	á 3 ms. 18'95.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08
Madrid.....	id. 2 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga....	id. 1/4 daño.
Valencia...	id. 1/2 daño.
Alicante...	id. 1/4 daño.
Santander.	id. 1/1 daño.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

SEVILLA 9.

En los puntos. En los almacenes.

Trigos fuertes del pais	de 46 á 52 de	á
Id. pintones	de 48 á 54 de	á
Id. extremeños	de 50 á 54 de	á
Id. tremés	de 45 á 47 de	á
Garbanzos gordos	de 85 á 110 de	á
Id. menudos á medianos	de 65 á 80 de	á
Cebada del pais	de 18 á 19 de	19 á 20
Habas menudas	de 30 á 32 de	32 á 33
Id. mazaganas	de 30 á 32 de	á
Maiz de sequero	de 35 á 36 de	á
Id. de riego	de 35 á 36 de	á
Alpiste de pella	de 70 á 75 de	á
Alverjones	de 39 de	32 á 33
Yeros	de 4 de	á
Altramuces	de 27 á 28 de	á
Avena	de 17 á 18 de	19 á 20
Aceite: Nuevo de	41 1/2 á 41 5/8 rs.,	2,000
arrobos. Entrada de ayer	1.000 arrobos.	

JEREZ 9.

Trigo	de 48 á 54 reales fanega.
Cebada	de 15 á 16
Garbanzos	de 45 á 140
Alpiste	de 70 á 80
Habas	de 32 á 34
Maiz	de 40 á 45
Alverjones	de 32 á 34
Aceites.—Viejo por partidas con derechos pagados, de 61 á 62 rs. decalítro.	
Id. a' detail, con id. id., de 64 á 65 rs. id.	
Id. sin derechos por partida de 54 á 56 id. id.	
Nuevo id. id. á 50 id. id.	

#### Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

##### ENTRADOS.

Dia 10. Vapor español Vasco Andaluz, capitán D. Manuel Laguna, de Vigo en 55 hs. con carga general á D. José de la Viesca.

Vapor alemán Hamburgo, cap. M. Petheresen, de Hamburgo en 9 dias con carga general á D. Ernesto G. Kropf.

Goleta francesa Amaranthe, cap. Hervé, de Cardiff en 11 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Vapor español Maria Gracia, cap. D. Matias Gonzalez, de Sevilla en 8 hs. con carga general á D. Antonio Millan.

Vapor español Guadiana, cap. D. Enrique David, de Sevilla en un dia con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español Gaudiana, cap. D. Manuel Rodriguez, de Algeciras en 10 hs. en lastre á don Thomas Haynes.

Bergantin-goleta español S. Miguel, capitán D. Benito Arrospe, de Zumaya en 10 dias con cal hidráulica á D. Juan Martin.

Bergantin-goleta de tres palos inglés Brothers, cap. Strike, de Cardiff en 8 dias con carbon á D. L. y D. H. Alcon.

Goleta inglesa Cleddu Belle, cap. Davis, de Swansea en 10 dias con carbon á los Sres. A. Lopez y C.

Vapor inglés Meteor, cap. J. Walsh, de Huelva en 8 hs. con carga general á D. Joaquin del Cuvillo.

Vapor español Luchaa, precedente de Sevilla.

##### SALIDOS.

Dia 10. Vapor español correo tras-atlántico Habana, cap. D. Francisco Cimiano, con la correspondencia, carga general y 224 pasajeros

para Puerto-Rico y la Habana.

Barca italiana Cándido, cap. F. Cafiero, en lastre para Sevilla.

Bergantin-goleta inglés Milton, cap. Laventure, con sal para San Juan de Terranova.

Goleta española Manolito, cap. D. Manuel Fraunico, con sal para Villagarcía.

Bergantin-goleta español Barón, cap. don E. Pages, con sal para Rio Grande.

Bergantin-goleta español Justa, cap. don R. Villamil, con sal para Vivero.

Vapor inglés London, cap. J. Harris, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

Polacra-goleta española Maria, cap. D. Antonio Marti, con sal para Betanzos.

### BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA directamente.

Cerrará su registro el 19 del corriente la fragata española

PUCHET,

fondeada en este puerto, su capitán Parés Pueda admitir un resto de carga.

Consignatarios, Ba uarte, 12. (314)-> Morales Borrero y C.

PARA PORTSMOUTH y Southampton.

La goleta inglesa

KATE,

se espera por momentos. Se despachará á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Consignatario,

(347)-

D. Joaquin del Cuvillo.

### VAPORES

#### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salas de Cádiz

DIA 11.		DIA 12.	
8 30 de la mañana.	9 30 de la mañana.	9	10
10 30 de idem.	11 30 de idem.	11	12
1 de idem.	2 15 de la tarde.	1	2 15 de la tarde.

#### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán Don José Nuñera, saldrá el Viernes 18 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

#### Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES con escala en Lisboa

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.

PARA TARIFA,

Algeciras, Gibraltar y Málaga.

El vapor español de primera marcha ADELANO, construido espresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 15 de Mayo á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BARCELONA directamente.

El vapor español de 1.000 toneladas y gran marcha SANTIAGO, saldrá del 15 al 16 del actual.

Admite pasajeros. Consignatario, Baluarte, 14, (362)-3 Federico Rudolph

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 13 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferro, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español DURO, su capitán D. G. Navarro, saldrá para dichos puertos el Sábado 12 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle Aduana, núm. 14 y 15, (346)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Ferro, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español PILAR, su capitán don R.

Santurio, saldrá el Lunes 14 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (363)->

D. Ricardo de Sobrino.

### Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español VINUESA, su capitán don Francisco H. Rubio saldrá el Domingo 13 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA BARCELONA directamente

Saldrán en cuanto lleguen los vapores-correos tras-atlánticos de A. Lopez y C.

Puerto-Rico esperado á rededor del día 12 de Mayo.

Santander id. id. el 12 de id. Mendez Nuñez id. id. el 17 de id.

Admiten pasajeros. Consignatario, Isabel la Católica, 3, A. Lopez y C.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zracondegui, saldrá el Viernes 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

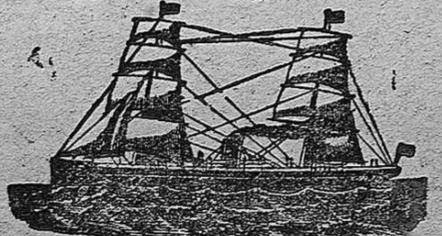
Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, 28, (319)-> José de la Viesca.

PARA LEITH,

tomando carga para Hull y puertos adyacentes.

El vapor inglés STAFF, del London y Edinb, 67, se espera para despacharse en este presente mes.

Admite carga. Consignatario, (351) D. Joaquin del Cuvillo.



PARA MANILA.

(VIA SUWZ.)

Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

El dia 2 del próximo Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona, el magnifico vapor

CADIZ,

Admite carga y pasajeros. Para mas informes acuda se á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta del Mar

(342)-> D. Manuel A. de Amusátequi.

#### Compañía de vapores al helice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

Entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcaldía.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scolia.
Assyria.	Elysia.	Sidentan.
Buستراليا.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Paerino, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cadiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, (986) Harrison Younger y C.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 13 al 15 del corriente, admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, y puertos del Báltico.

Consignatarios, plaza de la Aduana, (359) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

# CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

DE LA

## COMPañIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO DE 1854.



La COMPañIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria, movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6.000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS DE PREMIO QUE HAN OBTENIDO.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de

CHOCOLATES, CAFES, TES Y TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20.

MADRID.

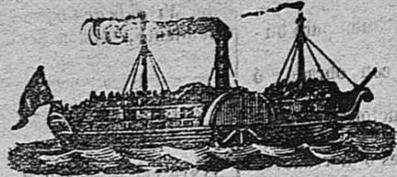
VENTA EN CADIZ.

Confitería y nevería, calle de Linares, esquina á la del Fideo.  
Pastelería Las Colonias, Carne, 24.

D. Manuel Sainz, plaza del Palillero.  
D. Andres Alvarez, Columela, 24.  
D. Rufino Dominguez, San Francisco.

Pedir prospecto.

# Vapores-correos de A. Lopez y C.<sup>a</sup>



Para Puerto-Rico y la Habana.

De Cádiz, los días 10 y 30  
De Santander, el 20 tocando en Coruña el día siguiente.  
Mas informes de los agentes en Cádiz.

A. Lopez y C.<sup>a</sup>

INTERESA mucho á los padres de familia conocer la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas.

## LOS CHOCOLATES HIGIENICOS DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

COMPRAD UNA SOLA VEZ Y COMPRAREIS SIEMPRE.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

DE SU ANALISIS RESULTARÁ LA VERDAD.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

UNICO DEPOSITO EN CÁDIZ, BAZAR GADITANO.

Los pedidos al por mayor, Sres. Tena, hermanos, Sevilla.

## SOCIÉTÉ

generales de transportes marítimos á vapor.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Burgogne, 2.000 toneladas y 300 caballos de fuerza. Picardie, 2.000 id. y 300 id. id. Poitou, 3.000 id. y 350 id. id. Savoie, 3.000 d. id. La France, 4.800 id. y 1.800 id. id.

PARA SAN VICENTE,

Río Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires.

El paquete á vapor frances de primera clase SAVOIE,

se espera de Marsella el 19 de Mayo próximo y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes contruidos espresamente para emigrantes, reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. S en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable al que tome pasaje en primera clase.

Para informes, acúase á

LONGLANDS, COWELL Y C.<sup>a</sup> agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á espensas de gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho días, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán transportados, libre de gastos, por vapores y ferro-carriles, á cualquier parte de la República que se los designen. Su intencion sobre el particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Aires. (323)-s

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español COVADONGA, su capitán D. Maximino Pola, saldrá del Jueves 17 al Viernes 18 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(368)-s Sres. Gonzalez y C.<sup>a</sup>

## ANUNCIOS.

Obras que acaban de recibirse en la librería de Morillas, S. Francisco 36.

Conferencias espirituales, por el R. P. F. G. Faber, un tomo.

Belen ó el misterio de la santa infancia, por el R. P. Faber, un tomo.

La ciencia de la religion, por Muller, un tomo folio.

Cuentos, oraciones, adivinas, refranes, etc., por Fernán Caballero, última de su produccion.

La enciclopedia.—Tomo 2.º de esta selecta biblioteca de amena lectura.

Librería de Morillas.

## Al público.

En el establecimiento de los Sres. Ruiz y

Aguado, antiguo Palacio de Cristal, calle de la Carne, esquina á la de la Verónica, se acaba de recibir el completo surtido de géneros de verano para caballeros, consistente en lanas dulces de todas clases y precios; elasticotines negros y azules, diagonales, meltous para sobrepregadas, casimires, gergas, tricot, chiviot, driles, piqués, y otra porcion de articulos, los que se espenderán á precios convenientes. (271)-

## Depósito de Máquinas para coser, de Andrés Alvarez.

Agente autorizado de la compañía fabricil SINGER, de Nueva-York.

MAQUINAS PARA FAMILIAS E INDUSTRIALES.

Se venden á plazos desde 10 reales vellon mensuales, para que puedan hacerse dueños de estas acreditadas máquinas en el término de un año.

En las ventas al contado se rebaja

10 por 100.

ENSEÑANZA GRATIS.

Surtido en hilos, sedas, accesorios y piezas sueltas para todos sistemas.

Agujas para máquinas SINGER, á 40 céntimos de real una.

Columela 34, esquina á la del Rosario, establecimiento conocido por

Los Andreses. (263)-s

## Vino Champagne superior, de Epernay.

Clase especial para beber á pasto, por menos de la mitad de su coste.

La botella grande, 12 rs.—La media botella, 7 rs.

Unico agente en Cádiz, MANUEL M. SOULÉ, calle de San Francisco, 17, almacén de papel y útiles de escritorio. (365)-1s

## Depósito de Maderas.

D. Joaquin Perez ha trasladado su acreditado y antiguo almacén á la calle de la Cruz de la Madera núm. 32, próximo á la Aduana. (375)-15s

## ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy, á beneficio del primer actor y director D. José Sanchez y Albarou, tomando parte la Compañía de zarzuela que actúa en el Circo teatro Romea.

Primera parte.—La sinfonia, La guerra de Oriente.—Y el juguete cómico en un acto, Cada loco con su tema.

Segunda parte.—La zarzuela en tres actos, El Barberillo de Lavapiés.—A las ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arbolea.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11.

## VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabricil SINGER Direccion general de España y Portugal.

Calle de Serranos, 43, Madrid,

ó en las Surcursales siguientes:

CADIZ. Columela, 29, esquina á la Verónica.

BADAJOS, San Juan 32.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.

BILBAO, Arenal 16.

CORDOBA, Ayuntamiento 9.

CORUNA, Rea 18.

GERONA, Plaza de la Constitucion 10.

LERIDA, San Antonio 9.

MADRID, Carretas 35.

MALAGA, Duque de la Victoria, 1.

PALMA, Balsa 18.

SEVILLA, O'Donnell 5.

Agujas, á 40 céntimos cada una.—Hilos de lino y algodón.—Torzales, piezas de recambio y accesorios toda clase de trabajos.

TARRAGONA, Bajada Misericordia 42

VALLADOLID, Plaza de Miguelete.

ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

Portugal.

BEJA, Largo de Santa Maria.

FARO, Sto. Antonio do Alto, 34.

LISBOA, Praça do Loreto 6

OPORTO, Formosa 355 y 357.

PONTA DELGADA, Valverde 51.